



## DOCUMENTO PARA FUNDAMENTAR LA SELECCIÓN Y DEFINICIÓN DE ASM

Ejercicio Fiscal Evaluado	<b>2023</b>		
Tipo de Evaluación	<b>Evaluación Específica</b>		
Nombre de la Política Pública o Programa presupuestario	<b>Apoyo a Personas con Discapacidad</b>	Clave	<b>1S047A1</b>
Dependencia y/o Entidad	<b>Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común</b>	Clave	<b>105</b>

A 15 de Noviembre de 2024, en Chihuahua, Chih.



## Contenido

I. Comentarios Generales .....	3
II. Selección de ASM.....	4
III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento.....	7
III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM .....	8



Nota: La opinión fundada que emita la dependencia y/o entidad, será respecto a los siguientes apartados: hallazgos, análisis FODA, recomendaciones y ASM emitidas por el Ente Evaluador Externo o en su caso por la Unidad Técnica de Evaluación.

### **I. Comentarios Generales (máximo una cuartilla)**

El Programa Apoyo a Personas con Discapacidad 1S047A1 del Estado de Chihuahua, de acuerdo con las Reglas de Operación, tiene como objetivo “Contribuir a la dotación de herramientas a las personas con discapacidad mediante el incremento de sus ingresos, la ampliación de aptitudes y la vinculación a la actividad productiva, mediante acciones que coadyuven al desarrollo integral y a la inclusión social, otorgando servicios de transporte adaptado, apoyos económicos y en especie, así como capacitación para la inclusión en el trabajo”. La dependencia coordinadora del Programa es la Secretaría de Desarrollo Humano y Bien Común, mientras que la Unidad Responsable es el Departamento de Atención a Personas con Discapacidad y Prevención a la Discriminación.



**II. Selección de ASM**

No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
1.	Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa.	Numeral 5.1 Disposiciones Generales del Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.	Fortalecer el documento Diagnóstico del Pp, mediante los cambios sugeridos, con base en la MML, para brindar un diseño más consolidado del Programa.	Departamento de Planeación de CIPPS  Unidad Operativa Responsable del Pp	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input checked="" type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	✓			Coordinación de Planeación e Innovación de la Política Social
2.	Mejorar el planteamiento de la MIR	Numeral 5.4 Disposiciones Generales del	Mejorar el diseño de la MIR mediante	Departamento de Planeación de CIPPS	<input checked="" type="checkbox"/> Claridad. <input checked="" type="checkbox"/>	✓			Coordinación de



No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
		Proceso de Programación, atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal	la implementación de las sugerencias para mejorar el diseño del Programa y la medición de sus resultados	Unidad Operativa Responsable del Pp	Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad				Planeación e Innovación de la Política Social
3.	Considerar la posibilidad de establecer alianzas y canales de comunicación con las dependencias que atienden a la misma población	Artículos 15 y 16 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado de Chihuahua	Identificar posibles alianzas con instituciones que coordinen programas dirigidos a la misma población para incrementar el alcance de	Unidad Operativa Responsable del Pp	<input type="checkbox"/> Claridad. <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input checked="" type="checkbox"/> Factibilidad		✓	La recomendación excede las competencias asignadas a la Unidad Operativa, cuyo enfoque principal es la ejecución directa de las actividades	



No	Recomendación	Normatividad que sustenta la recomendación	Aspecto Susceptible de Mejora	Involucrados	Criterios de selección empleados	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Fundamentación	Responsable del seguimiento
						Sí	No		
	objetivo.		sus acciones.					relacionadas al otorgamiento de apoyos y servicios a personas con discapacidad. Estas tareas se realizan conforme a lo establecido en el marco normativo aplicable a la Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación.	



**III. Unidades y responsables de dar seguimiento a lo establecido en el presente documento:**

Nombre del área responsable del seguimiento del presente documento:	Departamento de Planeación / Dirección de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación
Participantes: nombre(s), puesto(s) e información del o los contacto(s) (correo electrónico, teléfono y extensión)	Mtra. Celena Gutiérrez Moreno Jefa de departamento del Planeación, 6144293300 ext. 12632 <a href="mailto:celena.gutierrez@chihuahua.gob.mx">celena.gutierrez@chihuahua.gob.mx</a> / Dr. Víctor Aarón Pedraza Rodríguez Director de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación, 6144293300 ext. 17901, <a href="mailto:aaron.pedraza@chihuahua.gob.mx">aaron.pedraza@chihuahua.gob.mx</a>



**III. Áreas involucradas en la selección y definición de ASM:**

Nombre	Dependencia	Puesto	Teléfono y extensión	Correo electrónico	Firma
Dr. Víctor Aarón Pedraza Rodríguez	SDHyBC	Director de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación	6144293300 ext. 17901	<a href="mailto:aaron.pedraza@chihuahua.gob.mx">aaron.pedraza@chihuahua.gob.mx</a>	
Lic. Ricardo Lara González	SDHyBC	Jefe de Departamento	6144293300 ext. 17901	<a href="mailto:lara.ricardo@chihuahua.gob.mx">lara.ricardo@chihuahua.gob.mx</a>	
Lic. David Eduardo Flores Haro	SDHyBC	Supervisor Administrativo	6144293300 ext. 17907	<a href="mailto:davideduardo.flores@chihuahua.gob.mx">davideduardo.flores@chihuahua.gob.mx</a>	

**Dr. Víctor Aarón Pedraza Rodríguez**  
 Director de Grupos Vulnerables y Prevención a la Discriminación

**Lic. Irving Rafael Loera Talamantes**  
 Secretario de Desarrollo Humano y Bien Común